DUDAS Y ACLARACIONES EXPT24-00001

DIGITALIZACIÓN: REGISTROS CIVILES DE ANDALUCÍA, CONSULTORÍA Y ASESORÍA TÉCNICA

Plazo presentación ofertas: 12 de abril de 2024 a las 12:00 horas

URL Perfil Contratante: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=661912

DUDA 1: PCAD Pag 103

Se indica que el documento técnico a presentar se compone de Índice, Identificación de la propuesta (2 páginas), resumen ejecutivo (2 páginas) y solución técnica (120 páginas). Y que ésta última se compone de 4 apartados: Propuesta de planificación para la fase de homologación (40 páginas), propuesta de planificación para la fase de producción masiva (20 páginas), propuesta del Plan de seguimiento del servicio (15 páginas) y descripción de la herramienta informática (30 páginas).

Sin embargo, la suma de estos apartado de la solución técnica no suman 120 páginas (40+20+15+30=105 páginas).

Más adelante se indica: "estructurado en base al índice indicado considerándose suficiente una memoria que no supere las 100 páginas escritas a una cara a excepción de los currículos del personal, certificaciones y la relación de experiencias en proyectos similares que desee aportar la empresa, para lo que se admitirá que vayan separadamente de la memoria como anexos"

Solicitamos aclarar cuál es el número de páginas máximo de cada apartado y de la propuesta en general, sugiriendo mantener la extensión de 120 páginas de la solución técnica para poder dar respuesta de forma clara a toda la información solicitada.

RESPUESTA 1: 120 páginas la solución técnica

DUDA 2: PCAP Pag 62

Se establece un contrato principal para ambos lotes de 2.800.000 € y 24 meses de ejecución + 2 prórrogas el mismo importe (Prórroga 1 y Prórroga 2). Lo cual lleva a la interpretación de que las prórrogas son también de 24 meses cada una, siendo el total estimado de 24 + 24 + 24 (meses) y 2.800.000 + 2.800.000 + 2.800.000 (€).

Sin embargo, en la página 66 se indica que el contrato inicial son 24 meses, el plazo de prórroga 18 meses y el total con prórroga 42 meses.

Solicitamos aclarar el plazo de cada prórroga y el del total del contrato incluyendo las 2 prórrogas.

RESPUESTA 2: El contrato inicial son 24 meses, y después se indica que tiene dos prorrogas y que el plazo de las prorrogas es de 18 meses

en resumen 24+18+18=60 meses

DUDA 3: PPT Pag 10

Se indica que "Se estima que el número de tomos objeto de digitalización en este contrato es de 4.800"

El precio máximo de licitación indicado en la PCAP (página 107, Anexo VIII-A Modelo de proposición económica), establece, para el LOTE 2, un precio máximo de licitación (sin IVA) de 460€, lo cual daría un importe máximo de contratación de 4.800 x 460€ = 2.208.000€, que es superior al indicado en el Aparatado 2 del mismo PCAP (pág. 62) que es de 2.000.000€ para el LOTE 2.

Solicitamos aclarar el número de Tomos que es objeto de contrato

RESPUESTA : El número de tomos estimado por lotes es: Lote 1: 6.956,52 UDE y Lote 2: 4.347,83 UDCs

DUDA 4: PPT Pag 15

Se indica que "El adjudicatario del LOTE 2 también facilitará acceso a las herramientas de control del proyecto y a los repositorios documentales y de imágenes para permitir la labor inspectora encomendada al adjudicatario del LOTE 1"

Sin embargo, como se indica más adelante "Con el objeto de centralizar y facilitar el seguimiento y control de los procesos de gestión de la fase de producción masiva, el adjudicatario del LOTE1 pondrá a disposición del proyecto una Plataforma de Gestión. La Plataforma de Gestión actuará de repositorio documental y herramienta de seguimiento"

Entendiendo que todo el seguimiento, control y repositorio se realiza con la Plataforma de Gestión del proveedor del LOTE 1, solicitamos aclarar que acceso debe facilitar el adjudicatario del LOTE 2 al del LOTE 1 y con qué objeto.

RESPUESTA 4: En el lote 2 tendrán acceso lectura y escritura a la Plataforma de gestión del proveedor de lote 1 donde se reflejarán el avance de las unidades y controles de resultados de la Oficina de Certificación del Ministerio, pero además, Lote 2 necesitarán tener herramientas particulares para su control, evolución de los equipos de digitalización y sus repositorios y facilitará el acceso al resto de los implicados en estos proyectos (Sandetel, oficina de proyecto, lote 1...) a estas herramientas y repositorios para confirmar el avance correcto de los trabajos.

DUDA 5:

La plataforma gestora que indica debe mantener el lote 1, ¿la debe proporcionar el proveedor adjudicado?.

RESPUESTA 5: Si, la plataforma de control Gestora se homologa y se proporciona por el Lote 1 y debe ser accesible a todos los implicados en el proyecto (Sandetel, oficina de proyecto, lote 2...)

DUDA 6:

Nos surge una duda sobre los plazos de ejecución del Lote 1. Por una parte, en la página 66 del PCAP, se indica que el plazo de ejecución es de 24 meses con prorroga de 18. Sin embargo, en la página 63 del PPT, se indica que la estimación de la fase de homologación es de 2 meses y la de P. Masiva de 16, en total 18 meses.

Con esta información, nos surge la siguiente duda de si el plazo de ejecución del contrato principal es de 24 meses como indica el PCAP o de 18 como aparece en la estimación del PPT.

RESPUESTA 6: Los 18 meses dentro del servicio principal es para la Ejecución masiva de Digitalización de Registros Civiles, pero resto hasta los 24 meses del principal se estiman para los otros servicios posibles de la licitación :Consultoría y Asistencia técnica.

DUDA 7:

Estábamos trabajando con la relación de RRCC informatizados de Andalucía, y esta excel que nos comparte nos ayuda a entender mejor las volumetrías y el nivel de progreso en cada ubicación. ¿Sabe si el alcance indicado de 4.800 libros se centra sobre aquellos RRCC que no participaron en ese proyecto anterior, o si se incluye también la digitalización de inscripciones anteriores en registros donde ya se ha hecho ese trabajo?

RESPUESTA 7: Aun se desconoce el inventario de los RRCC a digitalizar, si se sabe que será en todo el ámbito de Andalucía, y el número total de los mismos dependerá del precio de las unidades resultantes de esta licitación.

DUDA 8:

a) Solvencia profesional, además de la tabla resumen indicada en la página 69 del PCAP, ¿es necesario adjuntar los Currículum Vitae de todo el equipo propuesto en la tabla? ¿O este requisito es para el adjudicatario una vez resuelto el expediente?

RESPUESTA 8: La documentación acreditativa de la solvencia profesional deberá presentarse sólo por el adjudicatario. En el sobre 3 se debe incluir la tabla indicada en la página 69 del PCAP. En esta fase no es necesario adjuntar los CV mientras se firme la veracidad de los datos de la tabla

.**DUDA 9:**

b) ANEXO VIII-B, OFERTA POR FÓRMULAS NO ECONÓMICAS, en lo referente a Lote 2 en el título de la tabla habla de "Certificaciones UDEs sin costes", y en las opciones se indican "Certificaciones de UCSs sin costes". Entendemos que el objetivo de Lote 2 es el de generar UDCs que han de ser certificadas por el Lote 1, y por tanto entendemos que el sentido de este criterio sería el de valorar el número de UDCs generadas y finalmente certificadas por el lote 1 sin coste adicional, hasta un valor máximo de 200. ¿Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA 9 : En el lote 2 si es la ejecución de los UDCs y es lo que se certifican, es una errata en el criterio 8 y como bien se interpreta es Ampliación número de certificación UDC

.**DUDA 10:**

"Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos software y hardware elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la Junta de Andalucía". Asimismo indican: "Se deberá entregar el código fuente del Sistema de Información desarrollado"

1. Si el software a usar para el LOTE 1 ("Plataforma de Gestión") es un software comercial, tendría que entregarse para ser propiedad de la Junta de Andalucía?.

2. Si el software a usar para el LOTE 1 ("Plataforma de Gestión") es un software comercial, tendría que entregarse el código fuente?.

3. Si el software a usar para el LOTE 2 ("Herramienta informática de soporte a los procesos de captura, tratamiento de imágenes, grabación de datos y generación de UDC") es un software comercial, tendría que entregarse para ser propiedad de la Junta de Andalucía?.

4. Si el software a usar para el LOTE 2 ("Herramienta informática de soporte a los procesos de captura, tratamiento de imágenes, grabación de datos y generación de UDC") es un software comercial, tendría que entregarse el código fuente?

RESPUESTA 10:

- 10.1, si es un software comercial no se entregará el código fuente, pero si tendrá que venir incluido el uso del sistema a todos los integrantes del proyecto sin coste añadido durante todo el servicio y parte de garantía si hiciese falta, el coste de las licencias irá a coste del adjudicatario
- 10.2 idem anterior
- 10.3 idem anterior
- 10.4 idem anterior